CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACTA FINAL DE LA SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA No 009 DE 2024

Entre los suscritos, **ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 57.270.651**, en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN,** por una parte; y por otra parte, **ALFREDO ACEVEDO GOMEZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 12.559.864** representante legal de la empresa **COMERCIALIZADORA LA CAMPANA 2 S.A.S** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido dar por terminado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC Nº 009 de 2024 en consideración con los siguientes

HECHOS

1. Que el día 10 de abril de 2024, CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato MC Nº 009 de 2024 cuyo objeto es: Contratar el suministro de elementos de Aseo y Cafetería, para el uso de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, contando con un plazo contractual de (05) meses.

2. Que el día 11 de abril de 2024 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de Actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato de MC Nº 009 de 2024, de conformidad con los términos del respectivo contrato.

1. Que el 12 de junio de 2024, las partes suscribieron documento denominado modificación No. 001 al contrato MC Nº 009 de 2024, en el cual no se modificó en tiempo y se adiciono el valor de $ 18.200.000,00 al contrato inicial, Que acorde a la adición realizada se expidió RP. No. 3084.

3. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 10 de septiembre de 2024 pero agotados los recursos el 26 de agosto de 2024 se suscribe acta final.

4. Que llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato de MC Nº 009 de 2024, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 26 de agosto de 2024.

ANA MENDINUETA MIRANDA
SUPERVISOR
CORPAMAG

ALFREDOACEVEDOGOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA LA CAMPANA 2 S.A.S